### Suscricion en Santander.

Por tres meses llevado á casa de los

Sres. Suscritores. . . . Es. vn. 24

Por seis idem

idem. . . 40

Se suscribe en la Imprenta, Litografía y

Libreria de MARTINEZ, calle de

San Francisco, número 16,



# Suscricion para fuera.

Por tres meses enviándolo franco de

porte. . . . . . . . . 34

Por seis idem idem. . . 60

No se admitirá correspondencia que no

mun ...... A logialerra......

Arrobas.

venga franca de porte.

SALE LOS LUNES, MIÈRCOLES Y VIERNES. COLOR ACTION A

### Articulo de Oficio.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 1.

Previniendo á los Alcaldes vigilen que en las espendedurías y estancos de sus respectivos distritos se hallen surtidos del papel sellado y demas efectos estancados.

Repetidas han sido las quejas dadas á este Gobierno por faltas de papel sellado y de multas en las espendedurías y estancos de esta provincia. Ya en circular de 20 de Setiembre último número 226 inserta en el Boletin oficial de 23 del propio mes, se hicieron las prevenciones oportunas á los Alcaldes para que diesen parte de las faltas que de aquel papel notasen en los estancos, y si bien algunos han cumplido con dicha circular, no asi otros por haber llegado á mi noticia, por diferente conducto. Decidido como estoy á hacer que se cumplan estrictamente las disposiciones de esta superioridad, prevengo nuevamente á los Sres. Alcaldes que en el momento que adviertan que los estancos situados en sus respectivos distritos no estan surtidos convenientemente de dicho papel y demas efectos estancados lo avisen á este Gobierno para en su vista exigir la responsabilidad á quien haya lugar, en la inteligencia de que será esta estensiva á aquellos que por su apatía ó morosidad no vigilen y cumplan con. lo que queda prevenido. Santander 1.º de Enero de 1851.-Felix S. Fano.

#### CIRCULAR QUE SE CITA.

A Lubraltar ......

»Circular número 226.—Papel sellado y de multas.-Habiendo llegado á mi noticia que en algunos estancos se carece de papel sellado y en particular de multas, no obstante estar prevenido por la administracion del ramo que los estanqueros hagan oportunamente los pedidos del que necesiten para el surtido de su distrito, y á fin de evitar en lo sucesivo estas faltas, prevengo á los Sres. alcaldes que cuando impongan alguna multa que no llegue á 40 rs. y los penados no encuentren el papel equivalente en los estancos en el acto de pedirles, me den aviso inmediatamente; haciendo lo mismo pasado el término de 24 horas, cuando la multa exceda de aquella cantidad y los estanqueros no entreguen el papel que se les haya pedido, para en su vista providenciar lo que corresponda: en la inteligencia de que serán responsables dichos alcaldes, si por diferente conducto se me dá aviso de estas faltas. Santander 20 de Setiembre de 1850. - Felix Sanchez Fano.

#### CIRCULAR NUM. 2.

Tengo la satisfaccion de anunciar al público para conocimiento de los interesados, que todas las obligaciones de la Tesoreria de Rentas de esta provincia hasta el dia de hoy inclusive, han sido satisfechas.

Los habilitados de todas las clases activas y pasivas, tambien han recibido el importe de sus respectivas nóminas. Santander 31 de Diciembre de 1850.—Felix Sanchez Fano. Continúa EL EXTRACTO de la Balanza mercan!il de España respectiva al año de 1848, contraida solo à los artículos de mas importancia, que quedó pendiente en el número anterior.

#### COMERCIO DE EXPORTACION

A EUROPA Y ÁFRICA.

Artículos	Naciones.	Cuento, peso ó medida.
on and sibership	A Francia	301457
Aceite de olivo.		352915
Arrobas.	A Rusia	189940
	A otros puntos	250930
		1095242
Aguardiente comun	A Argelia	8492
	A Inglaterra	8454
	A Gibraltar	9872
	(A otros puntos	13433
		40251
Alcohol	SA Francia	20577
Quintales.	A otros puntos,	897
Hado y demul-	r bumero 226Papel se	21474
	(A Inglaterra	10896
Almendras	A Cerdeña	3684
Arrobas.	A otros puntos	5825
ten para vet sor-	nacos del que pedest nalive el fil to entreib	20405
ldes que ouan-	prevence alos ares alva	
no Fanegas.	A Inglaterra	81388
	en el acto de pedirles.	
	A Francia	
Azafran Libras.	. A Gibraltar	
	ifetai etas cabaequeses	19550
Azogue Quintales.	. (A Inglaterra	46181
	A Francia	300 Selien
		16481
	A Cerdeña	10354
Azúcar Arrobas.		8555
	(A otros puntos	7147
	la saliaficcidir de connuive	26056
Barrilla	(A Inglaterra	5860
	. (A Cerdeña	1725
	A otros puntos	1199
s activas y pu	nalizados de todas las ulase	8784
Cáscara de li	-   A Holanda	1590
mon y naranja	. A Suecia	615
Quintales.	A otros puntos	3191
		5196

	! A Ingletonne	22825
	A Holanda	3200
	A otros puntos	970
Fanegas.	(A otros puntos	-
		26995
	. A Enancia	442730
~	A Francia	33500
Cochinilla	A Inglaterra	4326
Libras.	A otros puntos	/ .
	or Waller drobt in the Landet	430556
C1	- A Inglaterra	4935
Corcho en plan	A Dontugal	319
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	A Portugal  A otros puntos	232
Quintales.	IA onos pantos.,	5486
	te see the grant of the first of	0400
r la lain a sa	A Francia	247355
Id an tananas	. A Cerdeña	25383
Millares.	A otros puntos	8852
Milliel Cs.	[ A Ottos pantos,	281590
		201090
	, A Austria	2486
Curtidos	A las C. Anseáticas	2110
Arrohag	A otros puntos	1172
ZITTODUO.	HARLES PORTOS TOTAL STATE	5768
manage Addi		37.08
Duelas	(A Francia	
	A otros puntos,	er or be over a large
The second secon		
	o A Francia	26254
Esparto labrad	o A las Dos Sicilias	8192
Quintales.	A otros puntos	14039
	solivita annique respiente, con soli-	48485
		10100
in the second second	A Portugal	
	A Francia	12433
Quintales.	A otros puntos	5907
aut on authoris	by oballes degree ab estate	36522
, no ny Ceionivo	rrius y estances de esta pr	espendudi
Estano en Gal	a-journalité sidement de 00 a	Direction of
Libras.	A Inglaterra	48000
e de aqual pa-	diesen parte de las fultas qu	48000
ned aparrels of	air is a Engineer on on the	
iros por baber	A Argelia	obilerens
Fruta verde	A Argelia	113841
Fruta verde	A Argelia	113841 4170
Fruta verde Arrobas.	A Argelia	113841 4170 930
Fruta verde Arrobas.	A Argelia	113841 4170 930
Fruta verde Arrobas.	A Argelia	113841 4170 930 118941
Fruta verde Arrobas.  Ganado de cerda	A Argelia	113841 4170 930 118941 1734
Fruta verde Arrobas.  Ganado de cerda	A Argelia	113841 4170 930 118941 1734 739
Fruta verde Arrobas.  Ganado de cei da Unidades.	A Argelia A Túnez A Francia A Francia A otros puntos	113841 4170 930 118941 739 356
Fruta verde Arrobas.  Ganado de cei da Unidades.	A Argelia	113841 4170 930 118941 739 356
Fruta verde Arrobas.  Ganado de cei da Unidades.	A Argelia	113841 4170 930 118941 739 356 2829
Fruta verde Arrobas.  Ganado de cenda Unidades.  Maiz	A Argelia A Túnez A Francia  A Argelia A Francia A otros puntos  A Inglaterra	113841 4170 930 118941 739 356 2829
Fruta verde Arrobas.  Ganado de cei da Unidades.	A Argelia	113841 4170 930

	, A Portugal	50433
at a app	A Inglaterra	2176
Fanegas.	A otros puntos	626
	ob ovindirabobly of of	53235
-im rones to	A Francia	73999
Lana lavada	A Inglaterra	5779
Arrobas.	A otros puntos	100
THISTYOUT OUT	1850, con las opini	79878
	A Francia	38404
Arrobas.	A Portugal	22742
Kind and an arministration of the	on our permanent want, saret, t, -	61146
Moneda en oro y plata	A Francia	12336082
	A otros puntos	487800
val a opavalend	an among pulleds	12823882
inplus al niches	entry simplification of the be-	12023002
rece, ademas de	, A Francia	50628
Naranjas	A Inglaterra	10340
Millares.	(A otros puntos	8062
	tes para que aquellos á qu	69030
- oo gbuqmuo m	(A Inglaterra	644820
Pasas	A Francia	
Arrobas.	A Dinamarca	58245
	A otros puntos	134769
- nemon ". I sl :a		871177
Plomo en ber-	(A Francia	325327
ras	THE PERSON AND THE PE	65518
Quintales.	A Rusia	33965
la suscrucion ces	A otros puntos	111911
asingivor4 no ()	epartagos en Magrid y 2	536721
Ragaliz an av.	A Francia	10129
tracto	A Inglaterra	8555
Arrobas.	A Gibraltar	1977
- meal marga mon		20661
Dewitin the ba	A Suecia	1141556
Sal		
Fanegas.	A otros puntos	
		2101456
your des Caxmuner	(A Gibraltar	68558
Vino comun	A Toscana	The second secon
Arrobas.	A Holanda	34337
reciado por por	A otros puntos	239306
out de comer-	TO BELLEVISION OF THE ENTRE	363360
e Andienville de	, A Inglaterra	
	. A Rusia	
Arrobas.	A Holanda	
	A otros puntos	52385
ne ab li set ab	( ar on or partornation	
object of the sure	ldug v sjonbas as and a	923310
Tejidos de lana	(A Portugal	923310
	(A Portugal	923310 49153

Seccion de Justicia.

Don Camilo Saenz de Miera, Juez de primera instancia de Valle y su partido.

Hago saber: que ec este juzgado y testimonio del que refrenda penden autos de concurso general de acrehedores á bienes de D. Juan Manuel Fernandez, vecino de la Miña, mediante cesion hecha por el mismo, en los cuales se ha mandado por providencia de hoy convocar á todos los acrehedores contenidos en la lista presentada y á los ignorados por medio de edictos, para que concurran por sí ó por medio de persona autorizada á la junta que se ha de celebrar en el despacho del Juzgado el dia 24 de Enere próximo á las 10 de su mañana, bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar. Valle y Diciembre 20 de 1850.—Camilo Saenz de Miera.—Por su mandado, Cárlos Diaz de la Campa.

# REMATES.

Con la autorizacion correspondiente el ayuntamiento de Ramales saca á pública subasta el entreraleo del monte de Bárcena presupuestado en dos mil cargas de carbon, bajo la base de doce mil reales vellon; las que se adjudicarán en el mejor postor el dia 31 de Enero próximo á las dos de su tarde en la sala consistorial de este ayuntamiento. Ramales y Diciembre 26 de 1850.—Manuel A. Perez.

Compania del Canal de Casiilla. = Direccion local.

La compañía del Canal de Castilla, ha resuelto se arriende el salto de agua de 24 pies, que existe en el mismo Canal en las esclusas de 11 y 12. El espacioso edificio de piedra y ladrillo situado á su inmediacion, ha estado destinado á fábrica de papel comun: tiene dos pisos con todo el desahogo conveniente para aquel objeto, con sus pilas de piedra y demas maquinaria propia para la elaboracion del papel. Una cañería vierte con abundancia, de los montes próximos, el agua potable para las manipulaciones del artefacto. Desde luego podría transformarse en fábrica de papel contínuo, y la fuerza motriz, cubiertas las necesidades de la fábrica, es susceptible aun, de dar movimiento á otra nueva industria.

A la inmediacion de la fábrica, hay diferentes edificios, y entre otros una manzana de doce casas para viviendas de empleados operarios etc. etc.

El remate se verificará el dia 12 de Enero próximo á las 11 de la mañana, en las oficinas de la Direccion local, sitas en la calle del Salvador de esta ciudad número 1.°, á donde podrán dirigirse los que deseen tratar del arrendamiento de los expresados edificios y salto de agua.

Valladolid 16 de Diciembre de 1850.-El Direc-

tor local, José Rafo.

(Se continuará.)

# ANUNCIOS.

Gobierno de la provincia de Santander.

Don Vicente Gonzalez ha solicitado pasaporte, ante la alcaldia de Campó de Suso, para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á este viage, lo verifique ante su respectivo Alcalde en el término de 12 dias contados desde la fecha. Santander 3 de Enero de 1851. —Felix S. Fano.

# LA URBANA,

Compañia Anónima de Seguros

### CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSION DEL GAS.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 4 DE MARZO DE 1858.

ESTABLECIDA EN PARÍS,

Calle de Lepeletier, número 8,

Los Agentes generales para España son;

### LOS SEÑORES HIJOS DE JOSUE LEUN, DE BAYONA,

Agente particular en Santander D. Francisco Alday.

### CODEECOES

La Compañia asegura contra incendios aunque este provenga del rayo, mediante una prima fija y anual, todas las propiedades como son casas, muebles, mercancias y fabricas.

En caso de incendio, el avaluo del daño se hace amigablemente, ò bien por medio de péritos nombrados por ambas partes.

El importe del daño reconocido se paga al contado.

mente para aquel, objeto, con sua pilas de meden

-nom and she higher than and offered Rs. vn. 51.820,520

La Compañía ha rembolsado desde el año 1840 hasta el 31 de Diciembre 1848, asi en Francia como én el estrangero cerca de 3,000 incendios ascendiendo á mas de 14.000,000 de reales; y solo en el año de 1849 ha tenido 1,185 incendios avaluados en 3.120,000 reales.

LA URBANA publica cada año el resultado de sus operaciones del cual cualquiera puede informarse en casa del

agente de la compañia.

La prima de las casas construidas de piedra en las ciudades de San Sebastian, Tolosa, Bilbao, Santander, Vitoria, Pamplona y Zaragoza, se ha fijado á ½ por mil.

La prima de las casas de la misma construccion en el

centro de otras poblaciones es de 3/4 por mil.

Las mercancias no peligrosas se aseguran à 1 % por año.

Para las primas de riesgos peligrosos y fábricas, deberán dirigirse al agente de la Compañia.

## ARREGLO DE TRIBUNALES.

Proyecto de ley constitutivo de los tribunales del fuero comun leido por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesion que celebró el Senado el 23 de Noviembre de 1850, con las opiniones emitidas por la prensa periódica acerca de esta reforma. y la discusion de ambos cuerpos colegisladores.

### PROSPECTO.

El gran número de intereses y de clases que afectará este proyecto luego que sea elevado á ley del pais, hace muy importante y necesaria la adquisicion de la obra que anunciamos, pues, ademas de facilitar el estudio para aquel caso, proporcionará la inapreciable ventaja de tener reunidos todos los datos suficientes para que aquellos á quienes comprenderà la reforma, puedan redactar con cumplido conocimiento de causa, y elevar al gobierno de S. M. y á las Córtes, las esposiciones oportunas, á fin de que se eviten las consecuencias que pudieran tal vez ocasionàrseles en su posicion social ó en su fortuna.

La obra constarà de tres entregas: la 1.º contendrà el proyecto de ley constitutivo de los tribunales del fuero comun, la 2.º las opiniones emitidas por la prensa periódica, y la 3.º la discusion de ambos cuerpos colegisladores. El precio de la suscricion es 18 rs. adelantados en Madrid y 20 en Provincias fronco de porte.

Se suscribe en Madrid en la calle de la Madera Alta, número 42, cuarto principal de la izquierda, habitacion de Don Paulino Morales, à quien podrán dirigirse los suscritores de provincia con carta franca, incluyendo letra sobre Correos.

Real Tribunal de Comercio de Santander y su partido.

A voluntad de sus dueños los Sres. D. José María Lopez Dóriga y D. José Ramon de Gazmury de este comercio, se vende en público remate el Bergantin-goleta español denominado MINERVA, anclado ahora en este puerto, justipreciado por peritos nombrados al efecto por el Tribunal de comercio de esta plaza en la cantidad de 66,440 rs. vo., cuyo acto tendrá lugar en el salon de Audiencias de dicho Tribunal, bajo la presidencia del Sr. Consul D. Juan R. de la Revilla, comisionado al intento, el dia 27 de Enero próximo á la hora de las 11 de su mañana. Lo que se anuncia y publica por acuerdo de dicho Tribunal de Comercio para que llegueá noticia de los que quieran interesarse en la adquisicion ó compra de expresado buque. Dado en Santaodor á 3 de Enero de 1851.-José María Don Martinez.

IMPRENTA DE MARTINEZ.